

Cinco años después MP aún resuelve irregularidades en caso de femicidio

El Ministerio Público aún ata cabos sueltos en un caso de femicidio que ocurrió en 2016 en Pueblo Llano, estado Mérida. El fiscal designado por la impuesta asamblea constituyente, Tarek William Saab, informó que se trata del asesinato de la adolescente Yusleidy Zulimar Salcedo Paredes, cuyo cuerpo fue encontrado en la habitación de un joven identificado como Yohander Santiago, en una escena que aparentaba un suicidio.

«Las investigaciones determinaron que la joven había estado compartiendo con 6 ciudadanos, entre ellos Yohander Santiago, por los alrededores de Pueblo Llano, en compañía también de su prima. Siendo aproximadamente las 9:00 de la noche dejaron a la prima en la plaza Bolívar de la localidad y se fueron con Yusleidy a un lugar desconocido. La joven fue dejada posteriormente en la casa donde fue hallada sin vida a la mañana siguiente», recordó el funcionario este 20 de mayo.

En rueda de prensa, Saab apuntó que en ese momento el MP acusó a Jesús David Rodríguez Osuna, Yohander Santiago Santiago, Junior Santiago Santiago, José Marcos Santiago, Julio Santiago y Juan Carlos Volcanes por los delitos de femicidio y violencia sexual.

Señaló que otros dos acusados fueron sobreseídos por el Tribunal en la audiencia preliminar. Sobre la decisión, aclaró que no tiene nada que ver esa acción con la actuación del MP.

Tarek William Saab apuntó que el 14 de mayo de 2021 el Tribunal de 1º en Funciones de Juicio con competencia en Delitos de Violencia contra la Mujer de Mérida decretó sentencia absolutoria a favor de los ciudadanos que fueron sobreseídos en 2016, otorgándoles la libertad

«Algo que obviamente consideramos inaceptables por lo que hemos narrado, en donde se evidenciaba que no había sido un suicido sino un femicidio», subrayó.

El fiscal apuntó que tras la decisión del referido tribunal el MP apeló la sentencia en la modalidad de efecto suspensivo, el cual implica que los acusados permanecerán privados de libertad hasta que la Corte de Apelaciones decida sobre el recurso.

Según Tarek William Saab, esta no es primera, ni será la última vez, que el organismo que representa utilice esta modalidad cuando se está en desacuerdo con la decisión de la Corte. Enfatizó que el Ministerio Público tiene la convicción que las experticias presentadas avalan la acusación

«Entre los elementos de prueba promovidos por los fiscales está el informe de autopsia que indica que la adolescente tenía lesiones que indican que fue violentada sexualmente y no participó de un acto carnal consensuado», explicó, al tiempo que anunció que se presentó un informe de correlación de experticias que señala que hubo sofocación de la adolescente, previa al supuesto suicidio», agregó.

Contra los estupefacientes

Por otra parte, el funcionario reveló que fueron detenidos dos ciudadanos de nacionalidad colombiana que se estrellaron en una aeronave en el sector Ricoa, Municipio Tocopero del estado Falcón en la que transportaban 150 panelas de cocaína, con un peso de 171 Kg.

Expuso que la investigación determinó que la aeronave despegó desde la frontera colombo-venezolana con la carga del estupefaciente y debido a fallas en el encendido del sistema de trasegado se quedó sin combustible y se precipitó.

«Los detenidos son Juan Esteban Rojas Colmerarez (piloto) y Cristian Julián Molano Chingate (copiloto), quienes fueron presentados ante un tribunal de Control y les fueron imputados los delitos de tráfico ilícito agravado de droga en la modalidad de transporte», manifestó.

Precisó que los aprehendidos también fueron imputados por asociación para delinquir, circulación aérea en zonas prohibidas o peligrosas, circulación aérea por zonas distintas a las establecidas y desviación y obtención fraudulenta de rutas.

Otra incautación de a la que Saab hizo referencia fue una realizada el 6 de mayo por funcionarios de la Guardia Nacional (GN), mientras patrullaban en San José de la Costa, Falcón. De acuerdo a la versión de Saab los habrían dado la voz de altos de dos hombre que se desplazaban en motocicletas llevando en la parte trasera unos sacos.

Los ciudadanos fueron detenidos luego de tratar de huir. En los sacos se encontraron 151 panelas de cocaína con un peso de 169 kilogramos

«Los detenidos fueron identificados como Juan Carlos Bracho Lugo y Benito Rafael Fonseca Álvarez, y fueron presentados ante el Tribunal 1° de Control de Coro, donde se les imputaron los delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en modalidad de ocultamiento y asociación para delinquir. Ambos quedaron privados de libertad», detalló.

Aseveró que en lo que va de año, han sido incautados 2,58 toneladas de marihuana y 14,31 toneladas de cocaína, para un total de 16,89 toneladas de droga incautada

MP a la CPI

Por último, Tarek William Saab reiteró que el 18 de mayo el gobierno de Maduro entregó un nuevo informe ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI), como muestra de supuesto compromiso que, dijo, tiene el régimen de colaborar con esta instancia, que A mediados de diciembre de 2020, reiteró en el informe de ese año sobre las actividades relacionadas a los exámenes preliminares sobre Venezuela que existen motivos razonables para creer que en el país se cometieron crímenes de lesa humanidad a partir de 2017, por lo que posiblemente se inicie la etapa de investigación «durante la primera parte de 2021».

El fiscal designado por la constituyente dijo que este último documento, es una actualización de las causas sobre las que ya se ha suministrado información en los informes precedentes el gobierno.

«Destacamos nuevamente que el Estado trabaja completamente a ciegas en su rendición de información a la Fiscalía de la CPI, puesto que no ha recibido notificación oficial por parte de este órgano respecto a los hechos que están bajo investigación», añadió.

Destacó que en esta ocasión se documentaron dos cambios que afectan al Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional y a la Dirección General de Contrainteligencia Militar, relativos a la nueva adscripción de dichos servicios y su reestructuración.

«El MP y las autoridades venezolanas van a continuar proporcionando a la Fiscalía de la CPI todos los datos y pruebas que demuestran la voluntad de procurar una tutela judicial efectiva a todos nuestros ciudadanos y ciudadanas», finalizó.

Con información de TalCual